

**DON JOSÉ LUIS LÓPEZ GUIO, LICENCIADO EN DERECHO Y SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS.**

**CERTIFICO:** Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día treinta de septiembre de dos mil veintidós, adoptó, entre otros, el siguiente

**ACUERDO**

**"4.4.- APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN DEL SECTOR DE SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO "CORTIJO DE SAN BERNABÉ", PROMOVIDO POR CORTIJO SAN BERNABÉ, S.L.**

Examinado el expediente del asunto arriba indicado, instruido para su aprobación definitiva, de cuya documentación resulta:

Primero.- Que se han realizado los trámites derivados de la aprobación inicial (Decreto núm 5450, de fecha 18 de agosto de 2021)

Segundo.- Que ha sido sometido a información pública mediante anuncio fijado en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento, publicación en el BOP de Cádiz n.º 171 de fecha 07/09/2021 y publicación en prensa el 18/09/21.

Tercero.- Que con fecha 14/06/22, el promotor presenta documento técnico que atiende a las consideraciones que se recogen en el acuerdo de aprobación inicial y en los informes sectoriales solicitados durante el plazo de información pública, siendo aprobado provisionalmente mediante Decreto de la Alcaldía n.º 4868, de fecha 11/07/22, de cuyo contenido queda enterado el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

Asimismo mediante el Decreto n.º 4868 referido, se resuelven desfavorablemente las alegaciones presentadas fuera del plazo de información pública por Verdemar-Ecologistas en Acción.

Cuarto.- Que tras la aprobación provisional se han emitido los correspondientes informes sectoriales de verificación, a tenor de lo dispuesto en el art. 32.1.4º) LOUA:

- Informe sectorial de aguas, de fecha 19/07/22, emitido en sentido favorable.

- Informe en materia de vivienda, de fecha 05/08/22, emitido en sentido favorable.

- Informe del Servicio de Bienes Culturales, de fecha 02/09/22, que concluye: "Según lo analizado, se ratifica el informe del documento para la Aprobación Inicial, por lo que se informa favorablemente el documento para la Aprobación Provisional de Plan Parcial de Ordenación del Sector de Suelo Urbanizable Sectorizado "Cortijo de San Bernabé" de Algeciras, condicionado a la realización de la Actividad Arqueológica Preventiva de Prospección Superficial".

Quinto.- Que con fecha 04/08/22, presenta escrito Dª Rosa María Hennecke-Gramatzki, en calidad de peticionaria ante la UE en nombre del Colectivo Cigüeña Negra.

Sexto.- Al expediente se incorpora informe de la Letrada Asesora de Urbanismo, de fecha 07/09/22 que cuenta con nota de conformidad del Secretario General, de fecha 12/09/22 que dice:

"1. Consta en el expediente informe emitido por esta Letrada Asesora en fecha 11 de julio de 2022, a cuyas consideraciones jurídicas en orden a la documentación, ordenación y tramitación del presente expediente, nos remitimos.

2. Tras la aprobación provisional, de conformidad con lo establecido en el artículo

Código Seguro de Verificación	IV7A5T77NRGKVWM3AD4DK7ZHOE	Fecha	07/10/2022 11:43:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA (ALCALDE)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario)		
Url de verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7A5T77NRGKVWM3AD4DK7ZHOE">https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7A5T77NRGKVWM3AD4DK7ZHOE</a>	Página	1/3



32.1.4º de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), se han emitido los correspondientes informes sectoriales favorables, de Aguas (19/7/2022); en materia de vivienda (5/8/2022); y, del Servicio de Bienes Culturales (2/9/2022).

3. Con fecha 4 de agosto de 2022, se formulan alegaciones por el Colectivo Cigüeña Negra, que han sido presentadas fuera de plazo, toda vez que como queda acreditado en el expediente tramitado, éste ha sido sometido a información pública mediante anuncio fijado en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento, publicación en el BOP de Cádiz n.º 171, de fecha 7 de septiembre de 2021, y publicación en prensa de 18 de septiembre de 2021.

Por su parte, las alegaciones planteadas reproducen la oposición ya presentada por dicho colectivo, contra el Plan de Sectorización “Cortijo san Bernabé”, que fueron desestimadas por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2019, al punto 4.1.

4. Conforme establece el artículo 33.1.b) de la LOUA, el órgano que deba resolver sobre la aprobación definitiva examinará el expediente y, en particular, el proyecto de instrumento de planeamiento en todos sus aspectos, y cuando no aprecie la existencia de deficiencia documental o procedimental alguna, el órgano competente podrá adoptar, de forma motivada, alguna de estas decisiones: “b) Aprobar definitivamente el instrumento de planeamiento a reserva de la simple subsanación de deficiencias, supeditando, en su caso, su registro y publicación al cumplimiento de la misma”.

Visto cuanto antecede, a la vista de los informes y documentos obrantes en el expediente, así como del dictamen FAVORABLE emitido por el Órgano Desconcentrado Gerencia Municipal de Urbanismo, de conformidad con lo previsto en los artículos 31.1.B) y 32.1.3.ª de la LOUA; y 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL”); suficientemente debatido el asunto, la Corporación Municipal Plenaria por 16 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Pérez, Conesa, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Arango, Bueno, Barroso, Gallardo y Domínguez), 2 votos en contra (Señores: Viso y Rodríguez Salcedo) y 7 abstenciones (Señores: Fernández, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Jarillo y Marfil)

#### ACUERDA


**PRIMERO.-** Inadmitir las alegaciones presentadas por D<sup>a</sup> Rosa María Hennecke-Gramatzki, en nombre del Colectivo Cigüeña Negra, de conformidad con el informe jurídico transcrito.

**SEGUNDO.-** aprobar, definitivamente, el PROYECTO DE PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN DEL SECTOR DE SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO “CORTIJO DE SAN BERNABÉ”, PROMOVIDO POR CORTIJO SAN BERNABÉ, S.L

**TERCERO.-** Publicar el presente Acuerdo, así como el contenido del articulado de sus Normas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y en la sede electrónica del Ayuntamiento [dirección <https://sede.algeciras.es>], previa inscripción y depósito en el Registro autonómico y municipal de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico. ”

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente certificación,

Código Seguro de Verificación	IV7A5T77NRGKVWM3AD4DK7ZHOE	Fecha	07/10/2022 11:43:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA (ALCALDE)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario)		
Url de verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7A5T77NRGKVWM3AD4DK7ZHOE">https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7A5T77NRGKVWM3AD4DK7ZHOE</a>	Página	2/3





con la reserva a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y visada por el Ilmo. Sr. Alcalde, en Algeciras a la fecha indicada en la firma digital.

Código Seguro de Verificación	IV7A5T77NRGKVWM3AD4DK7ZHOE	Fecha	07/10/2022 11:43:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA (ALCALDE)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario)		
Url de verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7A5T77NRGKVWM3AD4DK7ZHOE">https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7A5T77NRGKVWM3AD4DK7ZHOE</a>	Página	3/3

